

Almussafes, 30 de noviembre de 2015

COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA

El pasado jueves, día 26 de noviembre, se celebró Pleno Extraordinario del Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Calendario Laboral 2016
2. Comisión Observatorio para el Empleo
3. Ritmos de trabajo (a petición de CGT, 25/11/2015)
4. Aplicación del Artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores (a petición de CGT, 25/11/2015)

Calendario Laboral 2016:

El Presidente del Comité explicó la cronología de las reuniones mantenidas con la dirección de la empresa al efecto, habiéndole presentado una propuesta de calendario por cada uno de los diferentes grupos sindicales representados en el Comité. Una vez debatidas, uno de los grupos retiró su propuesta, pasándose a votación las otras tres restantes con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta de UGT	24
Votos a favor de la propuesta de CGT	8
Votos a favor de la propuesta de CCOO	4

Comisión Observatorio para el Empleo:

El Secretario General de la UGT explicó el acta de la reunión mantenida el pasado día 23 de noviembre con la representación de la Empresa. A continuación, presentó una propuesta al pleno del Comité a la que, tras un receso, se añadió una segunda propuesta, pasándose a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta de UGT	24
Votos a favor de la propuesta de CCOO	12

Ritmo de trabajo:

Tras una introducción por parte del representante del sindicato CGT, este presentó una propuesta a la que se añadieron otras dos por parte de UGT y CCOO. Pasadas a votación, el resultado fue:

Votos a favor de la propuesta de UGT	24
Votos a favor de la propuesta de CGT	8
Votos a favor de la propuesta de CCOO	4



Artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores:

Respecto a este último punto se presentaron también tres diferentes propuestas que, después de debatidas, dieron el siguiente resultado en la votación:

Votos a favor de la propuesta de UGT	24
Votos a favor de la propuesta de CGT	7
Votos a favor de la propuesta de CCOO	4

Al presente comunicado se adjuntan todas las propuestas presentadas en el Comité de Empresa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 17,00 horas, se dio por concluido el Comité.

EL COMITÉ DE EMPRESA.

